

V A R I A

Premios Nacionales de Literatura

Por tres Ordenes Ministeriales de Educación Nacional de fechas 18 de Abril p. p. (B. O. del Estado, núm. 111 de 21 del mismo mes), se han convocado los Premios Nacionales de Literatura del presente año.

El Premio «Francisco Franco» se concederá al mejor libro de ensayo—o ensayos—sobre un tema en relación con el reinado de los Reyes Católicos, desde cualquiera de sus aspectos religioso, histórico, político, cultural y artístico. El Premio «José Antonio Primo de Rivera» se otorgará al mejor libro de poesías. El Premio «Miguel de Cervantes», galardoneará la mejor novela en que se exalten las virtudes del carácter español.

Las instancias serán dirigidas a la Dirección General de Propaganda (Sección de Asuntos Generales), acompañadas de

dos ejemplares de cada obra, finalizando el plazo de admisión el día 1.º de Octubre próximo a las 24 horas.

Los referidos libros deberán haberse editado en castellano, en España o cualquier otro país de lengua española, en el tiempo comprendido entre el día 1 de Enero y el primero de Septiembre del año actual, y será otorgado antes del 31 de Diciembre de 1951.

En su día y por nueva Orden Ministerial se harán públicos los nombres de los señores que constituyan el Jurado calificador.

Lo que de Orden del Sr. Ilmo. Sr. Director General de Propaganda se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 9 de Junio de 1951.—El Delegado Provincial de Educación Popular, N. Maderal.

Concurso literario para la IV Fiesta de la Vendimia en Jerez de la Frontera

La Junta Oficial de la IV Feria de la Vendimia jerezana ha organizado, como en años anteriores, un Concurso literario con arreglo a los siguientes temas:

Poesía: Premio de 10.000 pesetas para una poesía inédita, de metro y extensión libre, dedicada al vino de Jerez.

Prosa: Premio de 10.000 pesetas para un trabajo en prosa de extensión libre, dedicado al vino de Jerez.

Para el mejor trabajo periodístico relacionado con el vino de Jerez: Premio de 5.000 pesetas.

Tendrá que haberse publicado por medio de la Prensa o de la Radio antes del 15 de Agosto del presente año y deberá enviarse a la Comisión Organizadora antes del 20 del mismo mes y año.

El plazo de admisión de los trabajos que concurren a los temas de Poesía y Prosa, vence a las 24 horas del día 31 de Julio de 1951.

Para más detalles, deberán dirigirse al Sr. Presidente de la Junta Oficial de la Vendimia jerezana. Jerez de la Frontera.

DIRECTOR

Pedro Romero Mendoza

FUNDADORES

Tomás Martín Gil (†), Fernando Bravo, José Canal y Jesús Delgado

CUADRO DE COLABORADORES

Acedo Iglesias (D.)	Hernández Gil (A.)
Acosta Camisón (R.)	Hernández Pacheco (F.)
Borrachero (Miguel).	Herreros (Emilio).
Belmonte (Francisco).	Hinjos (José de).
Caba (Pedro).	López Martínez (A.)
Calderón Rodríguez (A.)	Maderal (Narciso).
Callejo (Carlos).	Maillo (Adolfo).
Cienfuegos Linares (J.)	Martín de Cáceres (E.)
Cordero (Juan Luis).	Monterrey (Manuel).
Cotallo (José Luis).	Montes Bravo (F.)
Crehuet (Diego María).	Montesino (Eladia).
«Danhur».	Muñoz Casillas (J.)
Delgado (Asunción).	Muñoz de San Pedro (M.)
Durán (Ventura).	Murillo (Tomás).
Fernández Figueroa (I.)	Ortí Belmonte (M. A.)
Fernández Rodríguez (A.)	Reyes Huertas (A.)
Floriano (Antonio C.)	Rodríguez Amaya (E.)
Frutos (Eugenio).	Rodríguez Arias (L.)
García Luengo (E.)	Rodríguez-Moñino (A.)
García Sánchez-Marín (F.)	Sánchez-Marín (Santos).
García Tomé (M.)	Segura (Enrique).
Gazul (Arturo).	Segura Covarsí (E.)
Gaspar (Santiago).	Silva Alcántara (D. M.)
González Gil (M.)	Solar y Taboada (A.)
Grande Baudesson (L.)	Tena Fernández (J.)
Gutiérrez Durán (V.)	Valverde (José M.ª)
Gutiérrez Suitino (R.)	Velo (Gervasio).

BIBLIOGRAFIA

De todo libro, revista, folleto, etc., de los que se nos envíen dos ejemplares, daremos noticia en estas páginas, ya por extenso, ya con la brevedad que impongan las circunstancias.

DIRECTOR

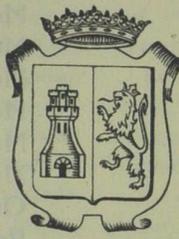
Pedro Romero Jordana

FUNDADORES

Juan María OR (1) Fernando Bazo José Canal y Juan López

CUADRO DE COLABORADORES

Antonio de Alarcón (1)
Antonio de Alarcón (2)
Antonio de Alarcón (3)
Antonio de Alarcón (4)
Antonio de Alarcón (5)
Antonio de Alarcón (6)
Antonio de Alarcón (7)
Antonio de Alarcón (8)
Antonio de Alarcón (9)
Antonio de Alarcón (10)



Antonio de Alarcón (11)
Antonio de Alarcón (12)
Antonio de Alarcón (13)
Antonio de Alarcón (14)
Antonio de Alarcón (15)
Antonio de Alarcón (16)
Antonio de Alarcón (17)
Antonio de Alarcón (18)
Antonio de Alarcón (19)
Antonio de Alarcón (20)

BIBLIOGRAFIA

La Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, fundada en 1777, es el organismo que tiene la honrosa misión de promover el estudio de las ciencias exactas, físicas y naturales, y de publicar los resultados de sus trabajos.

